



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

25 FEB 2025

053.25

Expediente N° 14.001/2025

VISTO la Resolución FI N° 417-CD-2024, mediante la cual se designaron los miembros que integrarán la Junta Electoral de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se consideró oportuno trasladar todas las actuaciones virtuales del expediente N° 14448/2024-ING-UNSa, a formato papel debido al volumen de notas que se deberá incorporar a futuro.

Que por nota N° 81/25, la Dra. Griselda ROYANO, eleva su renuncia a integrar dicha Junta debido a un compromiso personal que le impiden asumir la función para la que fue designada.

Que, asimismo, por nota N° 86/2025, la Ing. Leticia VIVAS, interpone su renuncia por razones médicas.

Que resulta procedente aceptar las renunciaciones presentadas y reordenar los miembros de la Junta Electoral que actuará en las elecciones venideras, reemplazando, en orden secuencial, los miembros titulares por los suplentes ya designados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones de la Dra. Griselda ROYANO y de la Ing. Leticia VIVAS como integrantes de la Junta Electoral, designados por Resolución FI N° 417-CD-2024, y en consecuencia, reordenar la integración de la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N°



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.001/2025


530/2024, de la siguiente manera:


Titulares	Suplentes
Walter Orlando VACA	Gonzalo Oscar AMAYA
Selva del Valle GUANUCO	Eduardo Daniel PALÓPOLI
María Celeste MORALES PAIVA	Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO
	Estela María ROMERO DONDIZ

ARTICULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Secretaría de Vinculación y Transferencia, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Junta Electoral de la Facultad, Dra. Griselda ROYANO, Ing. Leticia VIVAS, por la Dirección de Cómputos dese difusión entre los diferentes claustros y siga por la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 053 - D - 2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA